

Ciudadanía:

Es la condición de pertenencia de un individuo a una sociedad o comunidad organizada.

El Sufragio:

Es un sistema de votación acordado por el gobierno de un país para la elección de los cargos políticos de un país.

Partidos Políticos:

Entidades de interés público creadas para proveer la participación de la ciudadanía.

Tribunal Supremo Electoral:

Es la máxima autoridad en materia electoral, es un órgano constitucional independiente de control político.

Derechos humanos:

Son condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización.

La Constitución:

Texto de carácter jurídico surgido de un poder constituyente.